EAG Empresa Autónoma de Guatapé Sostenibilidad y Desarrollo para todos.	ACTA DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: RE.SGJ.016 Versión: 00 Fecha: 29.11.2024

INFORMACION GENERAL Anexos N° 7, 8 y 9	
No. CONTRATO/CONVENIO	**OC 005-2025**
CONTRATANTE/ASEGURADO/BENEFICIARIO	EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE
NIT	800.105.497-0
CONTRATISTA/TOMADOR/ GARANTIZADO	MATIZ ARQUITECTURA S.A
NIT/C.C	900.201.903-3
OBJETO	"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES OPERATIVAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LAS REGIONES DE ANTIOQUIA"
VALOR	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DIECISIETE PESOS ($1.285.675.017)
PLAZO	PLAZO DE CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II, SIN SUPERAR EL CONVENIO SUSCRITO CON INDEPORTES-ANTIOQUIA.
LOCALIZACION	SEDES OPERATIVAS INDEPORTES ANTIOQUIA

INFORMACION GARANTIAS			
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S. A			
NO. POLIZA: 65-40-101080091 - ANEXO 7 Responsabilidad Civil Extracontractual			
FECHA DE EXPEDICIÓN: 10/09/2025			
AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Predios labores y operaciones	11/03/2025	28/09/2025	$284.700.000
Daño emergente y lucro cesante	11/03/2025	28/09/2025	$284.700.000
Perjuicios extrapatrimoniales	11/03/2025	28/09/2025	$284.700.000

Nota: Se aprueba la póliza según el siguiente detalle:

EAG Empresa Autónoma de Guatapé Sostenibilidad y Desarrollo para todos.	ACTA DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: RE.SGJ.016
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

- Mediante el presente anexo se aplica el Acta de Suspensión No. 1, con un tiempo de suspensión de quince (15) días, iniciando el 28 de julio de 2025 y finalizando el 11 de agosto de 2025.
- Así mismo, mediante el presente anexo se aplica el Acta de Suspensión No. 2 y el Acta de Reinicio No. 1, con un tiempo de suspensión adicional de quince (15) días, con inicio el 12 de agosto de 2025, reinicio el 27 de agosto de 2025.
- Se deja constancia de que la vigencia de la póliza se prorroga por el tiempo que duró suspendido el contrato, equivalente a treinta (30) días.

INFORMACION GARANTIAS			
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S. A			
NO. POLIZA: 65-44-101237233 - ANEXO 7 Cumplimiento			
FECHA DE EXPEDICIÓN: 11/09/2025			
AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	11/03/2025	28/03/2026	$128.567.501,70
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	11/03/2025	26/02/2026	$514.270.006,80
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	11/03/2025	26/08/2028	$128.567.501,70
Calidad del servicio	11/03/2025	26/08/2030	$257.135.003,40
Estabilidad y calidad de la obra	Cinco (05) años a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo final de obra		$192.851.252,55

Nota: Se aprueba la póliza según el siguiente detalle:

- Mediante el presente anexo se aplica el Acta de Suspensión No. 1, con un tiempo de suspensión de quince (15) días, iniciando el 28 de julio de 2025 y finalizando el 11 de agosto de 2025.
- Así mismo, mediante el presente anexo se aplica el Acta de Suspensión No. 2 y el Acta de Reinicio No. 1, con un tiempo de suspensión adicional de quince (15) días, con inicio el 12 de agosto de 2025, reinicio el 27 de agosto de 2025.
- Se deja constancia de que la vigencia de la póliza se prorroga por el tiempo que duró suspendido el contrato, equivalente a treinta (30) días.

INFORMACION GARANTIAS			
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S. A			
NO. POLIZA: 65-44-101237233 - ANEXO 8 Cumplimiento			
FECHA DE EXPEDICIÓN: 15/09/2025			
AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	11/03/2025	28/03/2026	$128.567.501,70
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	11/03/2025	28/03/2026	$514.270.006,80
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	11/03/2025	28/09/2028	$128.567.207,70
Calidad del servicio	11/03/2025	28/09/2030	$257.135.003,40
Estabilidad y calidad de la obra	Cinco (05) años a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo final de obra		$192.851.252,55

Nota: Se aprueba la póliza según el siguiente detalle:

- Mediante el presente anexo se aplica el Acta de Suspensión No. 1, con un tiempo de suspensión de quince (15) días, iniciando el 28 de julio de 2025 y finalizando el 11 de agosto de 2025.
- Así mismo, mediante el presente anexo se aplica el Acta de Suspensión No. 2 y el Acta de Reinicio No. 1, con un tiempo de suspensión adicional de quince (15) días, con inicio el 12 de agosto de 2025, reinicio el 27 de agosto de 2025.
- Se deja constancia de que la vigencia de la póliza se prorroga por el tiempo que duró suspendido el contrato, equivalente a treinta (30) días.

INFORMACION GARANTIAS			
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S. A			
NO. POLIZA: 65-44-101237233 - ANEXO 9 Cumplimiento			
FECHA DE EXPEDICIÓN: 02/10/2025			
AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	11/03/2025	28/04/2026	$128.567.501,70
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	11/03/2025	28/04/2026	$514.270.006,80

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	11/03/2025	28/10/2028	$128.567.207,70
Calidad del servicio	11/03/2025	28/10/2030	$257.135.003,40
Estabilidad y calidad de la obra	Cinco (05) años a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo final de obra		$192.851.252,55

Nota: Las pólizas se aprueban bajo el entendido de que los amparos inician su vigencia una vez finalizada la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.

- Se deja constancia de que, según el Otrosí No. 3 de fecha 10 de septiembre de 2025, se prorroga la vigencia del contrato por un (1) mes adicional, ajustándose en consecuencia la vigencia de las garantías.

Por reunir los requisitos exigidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante aprueba las Pólizas de Cumplimiento N° 65-44-101237233 (ANEXOS 7, 8 y 9) y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 65-40-101080091 (ANEXO 7) expedidas por la ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A, las cuales amparan las garantías establecidas en *el CONTRATO* **OC 005-2025** y se encuentran todos los documentos debidamente firmados por la aseguradora.

FECHA DE APROBACIÓN: 02/10/2025

ALEJANDRA GIRALDO MARIN

Componente Jurídico